

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(19 de enero del 2018)

TABLA:

1.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL Y/O CADUCIDAD

DESARROLLO

En Lo Prado, a 19 de enero de 2018, siendo las 12:29 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, el Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueva Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueva, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva.

Ausente: Sr. Juan Labra Sanhueva, y Sra. Cynthia Calderón Rodríguez

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL Y/O CADUCIDAD

- **PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. NICANOR DURÁN, JEFE DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, EL SR. CARLOS OLIVARI, DIRECTOR JURÍDICO Y SR. MAXIMILIANO HUERTA, ARQUITECTO DE LA DOM Y LA SRA. INGRID REYES, JEFA DEL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entrega la palabra al Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, Sr. Nicanor Durán.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas Municipales)

Informa que son 4 patentes que quedaron postergadas la vez anterior para esta sesión, correspondientes a los Roles 400672, 400068, 400629 y 400630 y que de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico en su memorándum N°016 de fecha 17.01.2018 y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley de Alcoholes y Ley de Rentas Municipales, y teniendo en consideración el Memorándum N°33/2018 del Jefe de Rentas Municipales se sugiere no renovar las patentes antes mencionadas en atención, por una parte, a la no presentación de la documentación solicitada y exigida por la ley para estos efectos, y por otra parte, por carecer de la recepción final de la Dirección de Obras Municipales.

La Concejala Sra. Juana Maturana informa al Sr. Alcalde que ella estuvo a cargo de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano que se realizó antes de la presente sesión de concejo y que se citó a esa comisión a la Sra. Myriam Gallardo para exponerle que ella desde el año 2011 tiene conocimiento de su situación porque se le ha informado tanto de la DOM como del Dpto. de Rentas y que este Concejo siempre ha tenido la intención de ayudar a los comerciantes y no perjudicarlos pero que también el Concejo Municipal debe tener claro lo que dice la ley, por lo tanto, están de acuerdo con lo que ha expuesto el Jefe del Dpto. de Rentas y que a la señora también se le explicó y entendió que tenía que hacer los trámites para poder volver a obtener la patente de alcohol, y que incluso el arquitecto de la DOM le explicó cuánto demoraba el trámite, así es que era posible que en la sesión de concejo del mes de febrero se pueda aprobar su patente de alcohol, siempre y cuando ella cuente con toda la documentación que exige la ley para estos efectos. Puede seguir funcionando su negocio pero la venta de alcohol está prohibida y si transgrede eso se le cancelarían todas sus patentes.

El Jefe del Dpto. de Rentas indica que efectivamente a la señora se le indicó que podrá continuar trabajando con su patente de restaurant pero sin venta de alcohol.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba la no renovación.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Lamenta que la empresa correspondiente al Rol 400672 no haya logrado cumplir con los plazos que se le habían dado ya que esa es una patente de alcohol limitada, y van a tener dificultades para conseguirse una patente de ese tipo nueva.

Y, señala que respecto de las otras 3 no son limitadas y que al menos una de ella ingresó su carpeta para poder regularizar.

Y, aprueba la moción de no renovar estas patentes porque la ley los ampara en este sentido para no renovar dado que no cuentan con la documentación exigida por ley.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

De acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico, el Jefe del Dpto. de Rentas y el Arquitecto de la DOM aprueba la no renovación.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba la no renovación de las patentes según informes técnicos

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Aprueba la no renovación de las patentes de acuerdo a lo informado en la Comisión.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Observa que se hizo todos los esfuerzos posibles para ayudar a la persona y de echo se fue bastante conforme con la solución que le entregaron en comisión pero, señala que también esta es una señal para darle un poco de apoyo al Dpto. de Rentas que tiene que lidiar con este tipo de educación con los comerciantes, ya que muchas veces se les advirtió durante mucho tiempo atrás, en el caso de esta señora desde el año 2011 se le avisó que tenía que regularizar y no lo hizo hasta la fecha, por lo tanto, también hay que ser un poco rigurosos con los contribuyentes y este consenso al que llegaron es el óptimo, porque se le dijo a la señora que ella estaba en conocimiento desde el año 2011 y no había regularizado y que estas eran las consecuencias y que por suerte sus consecuencias sólo serían no poder vender alcohol durante un mes aproximadamente, siempre que regularice y que todos sus documentos salgan bien.

Pero, también indica que la idea de ésto es que el resto de los comerciantes, como estas sesiones son públicas, también lo sepan, que el Dpto. de Rentas está siendo riguroso en ese tipo de cosas y que el Concejo Municipal, con toda la intención de querer ayudar a los comerciantes, también está dándole el respaldo al Dpto. de Rentas de que hay que cumplir con las normativas legales. Y, aprueba la propuesta de los profesionales de no renovar.

ACUERDO N°132-2017

En Sesión Extraordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de enero de 2018, mediante Acuerdo N°09-2018, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan caducar las patentes de alcohol Roles N°s. 400672, 400068, 400629 y 400630, teniendo en cuenta para ello lo informado mediante su Memorándum N°33 de fecha 15.01.2018, el Memorándum del Asesor Jurídico N°016 de fecha 17.01.2018 y lo visto en la comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano el día de hoy, donde se informó que ninguna de ellas cuenta con la documentación correspondiente para su renovación.

- El Sr. Alcalde indica que como es el único punto de la tabla se levanta la sesión

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:36 horas. -


CARMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.